

Referencia de Seguridad

4888FBBT

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2006

## I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Reno De Medici S.p.A.

Domicilio Social:

Milano - Via Dei Bossi 4

C.I.F.

N0052494B

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

La responsabilidad del contenido de esta informacion la asumen el membro del Comite de Gestion Y Consejero Delegado de la Compania Sr. Ignazio Capuano

Firma:

## A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800					232.269	218.864
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040					-2.786	-20.742
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					-6.258	-23.398
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044					-11.255	-7.050
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-205	-362
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					-11.460	-7.412
CAPITAL SUSCRITO	0500						
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000					1.270	1.829

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

La evolución de la gestión, en los primeros nueve meses del 2006, se ha caracterizado por el considerable incremento del coste de la energía que, al bruto de los menores consumos obtenidos gracias a la mayor eficiencia, ha producido mayores gastos respecto al septiembre de 2005 por más de 11 millones de euros.

Dicho aumento de los costes se ha visto parcialmente compensado por el aumento de los precios de venta, por el mayor nivel de eficiencia alcanzado por los establecimientos y por las acciones acometidas por la contención de los costes variables.

El nivel del EBITDA conseguido en el período muestra una considerable estabilidad respecto al correspondiente período del ejercicio anterior, pese al mencionado incremento de los costes energéticos.

### Resultados consolidados

El Grupo RDM ha conseguido en el período enero-septiembre de 2006, unos ingresos netos por valor de 232,3 millones de euros, respecto a los 218,9 millones de euros registrados en el correspondiente período del ejercicio anterior (+6,1%) . En concreto, en el tercer trimestre del 2006, los ingresos netos han sido de 69 millones de euros, respecto a los 67,7 millones de euros del tercer trimestre del 2005 (+1,9%).

Los volúmenes de venta de los primeros tres trimestres del 2006 ascienden a 471.000 toneladas, frente a las 451.000 toneladas relativas al mismo período del 2005 , con unos precios unitarios de venta ligeramente superiores a los registrados en el correspondiente período del 2005, ejercicio en el que asistimos a un progresivo descenso de los precios hasta finales de año.

Respecto a la evolución de los precios registrados en el transcurso del 2005, el tercer trimestre del 2006 ha evidenciado unos precios medios unitarios de venta decididamente superiores a los del correspondiente período del 2005.

El incremento de los ingresos netos en el trimestre refleja la mejora de los precios, parcialmente compensada por el descenso de los volúmenes vendidos, que han sido de 140.000 toneladas en el tercer trimestre del 2006, respecto a las 143.000 toneladas del tercer trimestre del 2005.

El Margen Operativo Bruto (o EBITDA) ha sido, a nivel consolidado, de 21,8 millones de euros a finales de septiembre del 2006, respecto a los 23,3 millones de euros de septiembre del 2005 (-6,9%).

En el tercer trimestre del 2006, el EBITDA ha sido de 5 millones de euros respecto a los 7,2 millones de euros del tercer trimestre del 2005.

Para una mayor comprensión de la desviación, cabe señalar que en el tercer trimestre del 2005 se observaron elementos positivos de carácter no recurrente por un total de 2,5 millones de euros relacionados con la revisión del contrato relativo al suministro de energía con Termica Boffalora S.r.l., así como a aportaciones recibidas de la controlada RDM Iberica S.L..

La evolución del EBITDA refleja positivamente el incremento de los precios, las mayores eficiencias productivas y las acciones de contención de los costes fijos existentes en el transcurso del 2006. La consiguiente recuperación de los márgenes ha sido, por otra parte, absorbida por los mayores gastos relacionados con los suministros energéticos que, en términos unitarios (euro por tonelada), han sufrido un incremento del 32% respecto a los primeros nueve meses del ejercicio 2005.

El Resultado Operativo (EBIT) a finales de septiembre del 2006 es de 4,4 millones de euros (tras las amortizaciones y las devaluaciones por valor de 17,3 millones) respecto a los 3 millones de euros (tras las amortizaciones y las devaluaciones por valor de 20,3 millones) del correspondiente período del ejercicio anterior.

El resultado neto antes de las actividades interrumpidas es negativo por valor de 6,3 millones de euros, respecto al correspondiente dato negativo de 23,4 millones de euros del ejercicio anterior y refleja principalmente gastos financieros netos, que incluyen diferencias en los cambios, por valor de 8,2 millones de euros (9,2 millones de euros en septiembre del 2005), ingresos por las participaciones por valor de 1 millón de euros (1,4 millones de euros en septiembre del 2005) y impuestos por valor de 3,5 millones de euros (2,7 millones de euros en septiembre del 2005).

El resultado de las actividades operativas interrumpidas es negativo por valor de 5 millones de euros, respecto al dato positivo de 16,3 millones de euros en septiembre del 2005, que incluía también la plusvalía sobre la cesión de Europoligrafico S.p.A.. En concreto, los efectos económicos de las actividades operativas interrumpidas y de los gastos no recurrentes en septiembre del 2006, incluyen el resultado del período (en términos de resultado operativo) atribuible al establecimiento de El Prat y a la máquina continua 1 (MC1) de Magenta, cuyas actividades se abandonaron en el transcurso del ejercicio anterior; la aportación económica neta de Red.Im S.r.l. (sociedad que confluyó en la beneficiaria RDM Realty S.p.A. por efecto de la operación de escisión ); los gastos relativos a las operaciones de escisión y la consiguiente cotización de RDM Realty S.p.A.; así como algunos gastos adicionales relativos a las cesiones de Europoligrafico S.p.A. y de Aticarta S.p.A..

La aportación económica de las actividades operativas interrumpidas en el tercer trimestre del 2006, atribuibles principalmente al establecimiento de El Prat, ha sido negativa por valor de 0,8 millones de euros. Dichos costes, relacionados principalmente con la actividad de desmontaje de la instalación y con el mantenimiento y seguridad del establecimiento, se irán reduciendo progresivamente en el transcurso de los próximos meses.

Los datos comparativos a 30 de septiembre de 2005 incluyen también en el resultado de las actividades operativas interrumpidas, el resultado del período de las sociedades cedidas en el transcurso del 2005 (Europoligrafico S.p.A., Aticarta S.p.A. y Cogeneración Prat S.A.).

El resultado del período, al neto de la aportación de las actividades operativas interrumpidas, es negativo por valor de 11,3 millones de euros (negativo por valor de 7 millones de euros a 30 de septiembre de 2005).

En el transcurso del período cerrado a 30 de septiembre de 2006, el Grupo RDM ha mantenido unas inversiones técnicas por valor de 8,6 millones de euros (6,1 millones de euros en septiembre del 2005).

La deuda financiera neta consolidada es de 137,9 millones de euros, lo que supone una mejora respecto a los 140,1 millones de euros a 30 de junio del 2006 y a los 169,3 millones de euros a 31 de diciembre del 2005.

La reducción, respecto al ejercicio anterior, se debe principalmente a la asignación de la deuda onerosa de Red.Im S.r.l. (40 millones de euros) con la beneficiaria RDM Realty S.p.A. tras la conclusión de la escisión. Cabe señalar, por otra parte, que en el transcurso del 2006, el Grupo RDM ha experimentado unas salidas de caja relacionadas con operaciones de carácter no recurrente por valor de 10 millones de euros, debidas principalmente a la liquidación de las sumas correspondientes al personal del establecimiento de El Prat y a los gastos relacionados con la adopción de nuevas financiaciones, escisión y cotización de RDM Realty S.p.A..

Cabe señalar, además, que la deuda financiera neta a finales de diciembre del 2005 incluía también un efecto positivo (en su total equivalente a 4,1 millones de euros) procedente de la valoración al fair value de los instrumentos derivados relacionados principalmente con el préstamo obligacionista de Reno De Medici International S.A. que, el pasado mes de mayo, se liquidaron regularmente con el reembolso de dicho préstamo obligacionista. A 30 de septiembre de 2006, el efecto derivado de la valoración de los instrumentos derivados existentes en el Grupo RDM a efectos de cash flow hedge, es negativo por valor de 0,9 millones de euros.

En concreto, a 30 de septiembre de 2006, la deuda financiera bruta, contemplada con el criterio del coste amortizado, es de 152,7 millones de euros (respecto a los 253,9 millones de diciembre del 2005) e incluye cuotas no corrientes de financiaciones a medio-largo plazo por valor de 83,9 millones de euros, cuotas corrientes de financiaciones a medio-largo plazo por valor de 13 millones de euros y facilidades bancarias por valor de 56,4 millones de euros, compuestas principalmente por líneas de movilización de créditos a clientes.

A 30 de septiembre de 2006, la liquidez y los créditos financieros son de 15,7 millones de euros, de los que 4,7 millones de euros con vencimiento más allá de 12 meses.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

#### **CONSOLIDADO**

Los principios contables utilizados en elaboración del Informe Trimestral son los mismos que adoptaron en la elaboración del Balance Consolidado del 2005.

Las cifras contables al 30 de septiembre de 2005 muestran diferencias para la reclasificación de las "actividades operativas interrumpidas" según el IFRS 5.

El Informe trimestral al 3er trimestre incluye en el epígrafe "actividades operativas interrumpidas" el resultado del período (en términos de resultado de explotación) atribuible al establecimiento de El Prat y a la máquina continua 1 (MC1) del establecimiento de Magenta, la aportación económica neta hasta el 21 de junio de 2006 de las actividades confluidas en la beneficiaria de la escisión RDM Realty S.p.A., incluido el resultado del ejercicio de Red.Im S.r.l., los gastos relativos a las operaciones de escisión y la consiguiente cotización de RDM Realty S.p.A., así como algunos gastos accesorios posteriores relativos a las cesiones de Europoligrafico S.p.A. y Aticarta S.p.A. Por exigencias de la comparación de datos, se ha seguido el mismo enfoque para el correspondiente período del ejercicio anterior. El resultado a 30 de septiembre de 2005 incluye la aportación económica de las empresas cedidas en el transcurso del ejercicio 2005: Europoligrafico S.p.A., Aticarta S.p.A. y Cogeneracion Prat S.A..

El Informe semestral al 3r trimestre 2005 incluía en el epígrafe "actividades operativas interrumpidas" la aportación económica de Europoligrafico S.p.A.

Por las circunstancias citadas anteriormente, relacionadas con la aplicación definitiva de las NIIF, algunas de las cifras del tercer trimestre 2005, tanto en saldos de balance como en la cuenta de resultados que se presentan como comparativas no coinciden con las que se reportaron en su día.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230		X
3240		X
3250		X
3260		X
3270		X
3280		X
3290	X	
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

10

Con referencia al contencioso con el Grupo Torras S.A., con fecha de 18 de septiembre de 2006, el Tribunal de Apelación n. 114 de Madrid ha emitido la sentencia sobre el recurso instaurado por Reno De Medici S.p.A. y Reno De Medici Ibérica S.L. contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia n. 43 de Madrid, del pasado 8 de septiembre de 2006. Esta sentencia ha rechazado los recursos de ambas partes, confirmando la sentencia de la primera instancia de juicio.

Se precisa que después de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia, el Grupo RDM ya desvalorizó el crédito objeto del contencioso y por lo tanto no habrá ningún efecto negativo en el balance consolidado.

Reno De Medici S.p.A. y Reno De Medici Ibérica S.L. se reservan, tras el análisis de las motivaciones de la sentencia, el recurso contra tal decisión en la Tercera Instancia de juicio.

14

En el transcurso del mes de julio del 2006 se suscribió el contrato de cesión de la máquina continua MC3 situada en el establecimiento de El Prat. El precio pactado, que incluye la cesión de las correspondientes existencias, se ajustó al valor de carga de dicho activo. Cabe prever que la operación de desinversión se complete en los primeros meses del ejercicio 2007.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.